**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
**COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES**
**EJÉRCITO NACIONAL**
**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MILITAR**

**INFORME DE GESTIÓN No. 04**

**Bogotá (Cundinamarca), mayo 2025**

| | |
|---|---|
| **1. No. DEL CONTRATO** | 225-CENACPER-2025 |
| **2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO** | 31 DE ENERO DE 2024 |
| **3. PÓLIZA DE SEGUROS** | No. De la Póliza NB-100367725<br>Entidad que expide la póliza: Seguros Mundial<br>Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 31/ENE/2025<br>Aprobado por: TC. JAIRO ANDRÉS BEJARANO GARCÍA |
| **4. CRP** | No. 13625<br>Fecha expedición 31/01/2025<br>Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL<br>Dependencia: DIRECCIÓN PLANEACIÓN DE EDUCACIÓN (DIPED)<br>Posición catálogo de gasto: (A-02-02-02-008-003)<br>Fuente: NACIÓN<br>Recurso 10<br>Valor: $38.400.000 |
| **5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL** | 01/FEB/2024 |
| **6. CONTRATISTA** | Nombre completo: TULIA ESTHER MELO FORERO<br>Identificación 21.103.247<br>Nacionalidad Colombiana<br>Dirección: CARRERA 70D No. 24D-22<br>Teléfono de contacto 3232241050<br>E-mail de contacto: esthermefo@gmail.com |
| **7. SUPERVISOR** | Nombre completo: TC. RUBEN DARLEY CRISTANCHO CUESTAS<br>Cargo: Oficial de Educación Militar o quien haga sus veces<br>Resolución de nombramiento (00000359) del 07 de enero de 2025<br>Teléfono de contacto 31147446971<br>E-mail de contacto: ruben.cristancho@buzonejercito.mil.co |
| **8. OBJETO CONTRACTUAL** | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE EDUCACIÓN (DIPED) EN LA FORMULACIÓN, GENERACIÓN Y DIFUSION DE LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES Y DIRECTRICES QUE CONTRIBUYAN A LA PROMOCIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA DEL PROCESO DE GESTIÓN DE EDUCACIÓN MILITAR.<br>. |
| **9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES** | 1. Diseñar los lineamientos para el seguimiento a egresados de las escuelas de formación y capacitación, focalizado al subsistema de educación del Ejército.<br>2. Asesorar a las unidades del subsistema de educación en la implementación de las diferentes políticas, lineamientos, directivas y planes, entre otros documentos emitidos por cede7 y el ente rector de la educación a nivel nacional.<br>3. Verificar el cargue de información a través del estado de los programas en la plataforma del ministerio de educación nacional SNIES (sistema nacional de información de la educación superior), con el fin de impulsar y garantizar la mejora continua. |

| | |
|---|---|
| | 4. Asesorar en la actualización de los lineamientos del sistema de aseguramiento de la calidad educativa y capacitar a los centros y escuelas de formación y capacitación, con el fin de cumplir con las directrices establecidas por el ministerio de educación nacional, teniendo en cuenta la normatividad vigente**.**<br>5. Asesorar en la implementación y seguimiento del programa los "héroes vuelven a casa"- preparación para el retiro<br>6. Realizar seguimiento a los resultados obtenidos por los centros y escuelas de formación y capacitación en las pruebas saber pro TYT.<br>7. Asistir, organizar, participar y acompañar al militar delegado a todas las actividades propias del sistema de educación. (mesas de trabajo, capacitaciones, reuniones, etc.).<br>8. Realizar acompañamiento y asesoramiento en las auditorias, visitas y revistas, efectuadas por parte de la dirección de planeación de educación y entes superiores (internos y externos), al subsistema de educación de las FFMM, de acuerdo con lo ordenado por el mando.<br>9. Las demás obligaciones que el supervisor y director de área asignada estime convenientes de acuerdo a la naturaleza del objeto contractual.<br><br>**OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:**<br><br>• Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.<br>• Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción.<br>• Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.<br>• Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.<br>• De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.<br>• El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.<br>• Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato. |

CEDEX

<table>
<tr>
<td></td>
<td>

- El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
- Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
- Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
</td>
</tr>
<tr>
<td>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td>
<td>

1. Diseñar los lineamientos para el seguimiento a egresados de las escuelas de formación y capacitación, focalizado al subsistema de educación del Ejército.

<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td></td><td>Lineamiento</td><td>S/N</td><td>Se encuentran en revisión del mando Superior (DIPED)</td></tr>
</table>

2. Asesorar a las unidades del subsistema de educación en la implementación de las diferentes políticas, lineamientos, directivas y planes, entre otros documentos emitidos por CEDE7 y el ente rector de la educación a nivel nacional.

<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Oficio</td><td>20252030113 63023</td><td>Reunión con CEDE1 de verificación política de bienestar para identificar avances y ajustes de política</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Acta</td><td>S/N</td><td>Reunión de reunión ajuste indicadores política de bienestar</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Circular</td><td>20252030140 72873</td><td>Reunión de con Misterio de Defensa Política de Bienestar</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>Reunión proceso gratuidad en los derechos pecuniarios</td></tr>
<tr><td></td><td>Acta</td><td>20252320119 89913</td><td>Acta revisión plan Ceremonia PPR</td></tr>
</table>

3. Verificar el cargue de información a través del estado de los programas en la plataforma del ministerio de educación nacional
</td>
</tr>
</table>

CEDE7

SNIES (sistema nacional de información de la educación superior), con el fin de impulsar y garantizar la mejora continua.

| No | TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO |
|---|---|---|---|
| 1 | SNIES público | S/N | Verificación del SNIES público la situación de los programas académicos de educación superior. |

4. Asesorar en la actualización de los lineamientos del sistema de aseguramiento de la calidad educativa y capacitar a los centros y escuelas de formación y capacitación, con el fin de cumplir con las directrices establecidas por el ministerio de educación nacional, teniendo en cuenta la normatividad vigente**.**

   Esta actividad no se ha iniciado

5. Asesorar en la implementación y seguimiento del programa los "héroes vuelven a casa"- preparación para el retiro.

| No | TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO |
|---|---|---|---|
| 1 | Matriz | S/N | Recepción de las diferentes matrices y devolución de estas para las correcciones |
| 2 | Matriz | S/N | Recepción y consolidación de matriz wow4-2 |
| 3 | Matriz | S/N | Elaboración y ajuate matriz para el Segundo Cementante Ejército proceso de empleabilidad. |
| 4 | Oficio y matriz | 20252320129 15373 | Recopilación y envió de informe de hitos presidenciales. |
| 5 | Informes Divisiones | 20255150134 62623, 2025517013 058383 Y 6 MAS | Revisión de 8 Informes Divisiones y devolución por Correo electrónico |
| 6 | Oficio | 20252320126 54693 | Solicitud información de alianzas estratégicas |
| | Acta | | Acta reunión mensual del Programa los Héroes Vuelven a Casa. |

6. Realizar seguimiento a los resultados obtenidos por los centros y escuelas de formación y capacitación en las pruebas saber pro TYT.

   Proceso de consolidación dos escuelas resultados Pruebas TYT y saber PRO

CEDE

7. Asistir, organizar, participar y acompañar al militar delegado a todas las actividades propias del sistema de educación. (mesas de trabajo, capacitaciones, reuniones, etc.).

| No | TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO |
|---|---|---|---|
| | Circular | 20250509000162 | Reunión iniciativa de pares académicos |
| | Acta | A2025051200145 | Reunión actividad de que se puede solicitar al MDN |
| | Oficio | 2025203011363023 | Reunión con CEDE1 de verificación política de bienestar para identificar avances y ajustes de política |
| | Acta | S/N | Reunión de reunión ajuste indicadores política de bienestar |
| | Circular | 2025203014072873 | Reunión de con Misterio de Defensa Política de Bienestar |
| | | | Reunión proceso gratuidad en los derechos pecuniarios |
| | Acta | 2025232011989913 | Acta revisión plan Ceremonia PPR |

8. Realizar acompañamiento y asesoramiento en las auditorias, visitas y revistas, efectuadas por parte de la dirección de planeación de educación y entes superiores (internos y externos), al subsistema de educación de las FFMM, de acuerdo con lo ordenado por el mando.

| No | TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO |
|---|---|---|---|
| | Listas de Verificación | | Revisión y consolidación listas de verificación del Subsistema de Educación |
| | Acta | 2025232006229986 | Reunión para la difusión del Procedimiento de Diseño y Desarrollo al Subsistema de Educación |

9. Las demás obligaciones que el supervisor y director de área asignada estime convenientes de acuerdo a la naturaleza del objeto contractual.

| No | TIPO DE DOCUMENTO | No. DE RADICADO | ASUNTO |
|---|---|---|---|
| 1 | Oficio | 2025232013625503 | Respuesta candidatos corporación matamoros |
| 2 | Oficio | 2025232013634963 | Recopilación de propuesta candidatos competencias |
| 3 | Oficio | 2025232012331563 | Informe de policía de Bienestar Ejército |
| 5 | Oficio | 2025232009687963 | Solicitud información |
| | Oficio | 20252320137 | Oficio Visita BR9 |

CEDE1

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | 87983 | |
| | | Oficio | 20252320121 08833 | Oficio revisión Directivas de Competencias, Estímulos educativos Nivelación Básica y Media. |
| | | Matriz | 20259220101 33063, 2025753010 382383Y | Revisión de matriz preguntas emitidas por las escuelas de Formación y ESACE, de acuerdo a plan N° |
| | | Oficio | 20252320131 93823 | Solicitud información Oferta académica del Subsistema para ser difundida en las emisoras y el MDN |
| | | Oficio | 20252320126 54693 | Solicitud información de alianzas estratégicas |
| | | Documento | S/N | Revisión de proyecto de estatuto IU CEDOC y asistencia a reunión |

| | |
|---|---|
| **11.CONSTANCIAS** | Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.<br><br>Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato. |

Para constancia se firma en, **(Bogotá),** en el mes de **mayo de 2025**

**FIRMA CONTRATISTA**
**POST FIRMA:** TULIA ESTHER MELO FORERO
CC21.103.247
Contrato No. 195-CENACPERSONAL-2024

CEDEX